



PERU

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina Ejecutiva de Administración

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 05 de mayo 2017

OFICIO N° 093 -2017- DEA.HONADOMANI.SB.

TM ESTEMIO ROMERO MONTES

Presidente del Comité de selección AS N° 0002-2017

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Presente.-

ASUNTO : Conformación de Comité de Selección.

REF. : Exp. N° 01553-17 OFICIO N° 109-OL-HONADOMANI.SB.2017.

Me dirijo a Ud., en cumplimiento al Art. 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: "Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente"; en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF.

En atención a la propuesta de la Oficina de Logística sobre la conformación del siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	Adjudicación Simplificada N° 0002-2017 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS DE IMPRESIÓN SECA"
-----------------------------	---

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas con R.D. N° 0044-DG-HONADOMANI.SB.2016, el Titular de la Entidad ha delegado las facultades a la Oficina Ejecutiva de Administración a fin de aprobar la Conformación de Comités de Selección; en tal sentido, se **designa al Comité de Selección conformado por los siguientes miembros:**

MIEMBROS TITULARES:

- TM Estemio Romero Montes Presidente (Especialista Técnico)
- TM Fredy Ichpas Cuba Primer Miembro (Área de usuaria)
- Sra. Yolanda María Garay Cárdenas Segundo Miembro (Órgano encargado de la Contratación)

MIEMBROS SUPLENTE:

- Med. Augusto Valencia Ramírez Presidente (Especialista Técnico)
- Tm Carla Trejo Del Castillo Primer Miembro (Área usuaria)
- Sra. Sabina Massironi Márquez Segundo Miembro (Órgano encargado de la Contratación)

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificara a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
 DR. ROBERTO ALEXIS CASADO LÓPEZ
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Administración
 C.A.E. 28087

RCL/brc

- Oficina de Logística
- Of. Estad. e Inf.
- Integrantes del Comité de Selección
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
 7 5 MAYO 2017
RECIBIDO
 Hora: 12.42 | Firma: